

\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ .

**DOCTOR:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

(Constituido)

**Ref. Sustitución de Patrocinio.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo al colega, en los autos caratulados:

“ \_\_\_\_\_ ”

que tramitan ante \_\_\_\_\_

del Departamento Judicial de \_\_\_\_\_

a los efectos de notificarle que asumiré el patrocinio de

\_\_\_\_\_

Por la presente cumplo con lo preceptuado por el art. 60 inc. 4 de la Ley 5177 y art. 40 de las Normas de Ética Profesional, significando ésta el aviso que prevé la normativa vigente.

Saludo a Ud. atentamente.-

Ley 5177 Art. 60: “Sin perjuicio de lo que dispongan las normas generales, está prohibido a los abogados: inc.4: Aceptar el patrocinio o representación en asuntos en que haya intervenido un colega, sin dar previamente aviso a éste, excepto en casos de extrema urgencia y con cargo de comunicárselo inmediatamente”.

Normas de Ética Profesional Art. 40: “Sustitución en el patrocinio. El abogado debe dar aviso al colega que haya intervenido en el asunto, antes de aceptar el patrocinio o representación de la misma parte. El aviso previo no es necesario cuando el anterior colega ha renunciado expresamente al patrocinio o mandato. Sin embargo, es recomendable que el nuevo abogado haga saber al anterior su intervención en el asunto”.

Por triplicado, (original a remitir al sustituido, duplicado a archivarse en el Colegio de Abogados, triplicado devuelto al firmante con sello del Colegio de Abogados).-